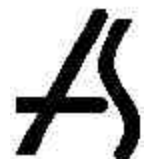




PERFILES Y DESCRIPCIÓN DE CARGOS DEL GRUPO SCOUT



ÍNDICE

	Página
Introducción	03
Perfil del Dirigente Adulto.	04
Perfil del Jefe y Subjefe de Grupo	05
Perfil del Padre o Representante, miembro del Consejo de Grupo	06
Perfil del Jefe y Subjefe de Clan	07
Perfil del Jefe y Subjefe de Tropa	08
Perfil del Jefe y Subjefe de Manada	09
Descripción del cargo de Jefe y Subjefe de Grupo	10
Descripción del cargo de Jefe y Subjefe de Clan	12
Descripción del cargo de Jefe y Subjefe de Tropa	14
Descripción del cargo de Jefe y Subjefe de Manada	16

En el proceso de cumplir con los acuerdos de la Asamblea Nacional, en relación a las metas que habrá de cubrir la Asociación, se han elaborado: a) el perfil general que ha de tener cualquier candidato a desempeñarse como Adulto Scout, cualquiera que sea la posición que va a ocupar, b) los perfiles específicos para cada uno de los cargos del Grupo Scout, y c) las respectivas descripciones de cargo.

Los documentos de esta publicación deben ser estudiados y ajustados a las circunstancias concretas de cada Grupo, teniendo cuidado de ser tanto exigentes como realistas. Exigentes para dar a los jóvenes la seguridad de tener una buena guía y soporte, y realistas para no ir en busca de la persona perfecta, que no existe.

Se desea destacar que estos documentos también deberán ser de ayuda al momento de elaborar el Compromiso de trabajo de cada Adulto Scout en el Grupo, y para tal fin se ha tenido especial cuidado en expresar las descripciones de cargo en términos de logros, y no de funciones y tareas como es utilizado por muchos.

El presente folleto será complementado con otras publicaciones sobre como captar adultos, y como elaborar el Compromiso Scout, su lectura en conjunto permitirá obtener el máximo provecho en el proceso de dotar de adultos de calidad a los Grupos Scouts.

**ASOCIACION DE SCOUTS DE VENEZUELA
DIRECCIÓN DE RECURSOS ADULTOS**

PERFIL DEL ASPIRANTE A DIRIGENTE SCOUT

NOMBRE DEL CARGO:	Dirigente Adulto.
Sexo:	Masculino o femenino.
Ocupación:	Ser responsable en la conducción del hogar, estar estudiando o trabajar en un cargo fijo estable y reconocido.
Responsable:	Cumplir con las obligaciones que le corresponden a nivel familiar, social, laboral o educativo.
Disciplinado:	Demostrar que cumple las normas de las instituciones a las cuales pertenece.
Cualidades y Aptitudes:	<ul style="list-style-type: none"> • Ser reconocido en su comunidad como una persona; seria, honesta, responsable, con moralidad, estable en su relación familiar y con antecedentes confiables. • Proyectar una imagen positiva de prestigio y ecuanimidad, que asegure una buena influencia en los miembros del Grupo. • Tener buena presencia: Vestir adecuadamente según la ocasión y el lugar, ser aseado. • Capaz de administrar recursos humanos, materiales y financieros. • Tener sentido de la cooperación y del servicio. • Sereno, alegre y jovial. • Capaz de trabajar en equipo. • Capaz de comunicarse adecuadamente. • Deseo de superación: Querer progresar, realizar nuevas tareas que impliquen alcanzar y lograr objetivos y metas. • Disposición para tomar como norma de vida la Ley y la Promesa Scouts.
PARA:	Toda instancia que requiera dirigentes.
USO:	Para la selección de los candidatos a dirigentes.

**ASOCIACION DE SCOUTS DE VENEZUELA
DIRECCIÓN DE RECURSOS ADULTOS**

PERFIL DEL ASPIRANTE A DIRIGENTE SCOUT

NOMBRE DEL CARGO:	Jefe y Subjefe de Grupo
Sexo:	Masculino o femenino, si el Jefe de Grupo es de sexo masculino, se recomienda que el Subjefe sea de sexo femenino o a la inversa.
Edad:	Para ambos casos entre 25 años y 50 años de edad.
Experiencia:	Preferiblemente haberse desempeñado en un trabajo donde haya tenido la oportunidad de supervisar personal. Dirección y trabajo en equipo.
Cualidades y Aptitudes:	<ul style="list-style-type: none">• Tener sentido del humor y habilidad para transmitirlo.• Respetar la individualidad de las personas y las decisiones colectivas.• Tener capacidad para dirigir, trabajar en equipo y con experiencia demostrada en supervisión de personal.• Tener capacidad para relacionarse con los representantes e instituciones de su comunidad.
PARA:	Institución Patrocinadora, Comisionados, Ayudantes de Recursos Adultos, Jefes y Subjefes de Grupo.
USO:	Para la asignación de los cargos.

**ASOCIACION DE SCOUTS DE VENEZUELA
DIRECCIÓN DE RECURSOS ADULTOS**

PERFIL DEL ASPIRANTE A DIRIGENTE SCOUT

NOMBRE DEL CARGO:	Padre o Representante, miembro del Consejo de Grupo.
Sexo:	Masculino o Femenino.
Edad:	Mínimo 21 años de edad.
Experiencia:	Ser padre o representante de un joven inscrito en el Grupo y de la Unidad que representa.
Cualidades y Aptitudes:	<ul style="list-style-type: none">• Comunicarse adecuadamente con adultos de diferentes grados de instrucción.• Estar dispuesto a representar a todos los jóvenes del Grupo.
PARA:	Institución Patrocinadora, Comisionados, Ayudantes de Recursos Adultos, Jefes
USO:	Para la asignación de los cargos.

**ASOCIACION DE SCOUTS DE VENEZUELA
DIRECCIÓN DE RECURSOS ADULTOS**

PERFIL DEL ASPIRANTE A DIRIGENTE SCOUT

NOMBRE DEL CARGO:	Jefe y Subjefe de Clan
Sexo:	Masculino.
Edad:	Para el Jefe de Clan entre 25 y 40 años de edad. Para el Subjefe de Clan entre 21 y 35 años de edad.
Cualidades y Aptitudes:	<ul style="list-style-type: none">• Ser maduro y ecuánime para responder a la necesidad de justicia y ofrecer a los jóvenes respuestas lógicas y razonadas.• Capacidad para ofrecer atención individual a cada joven y entender sus problemas y actitudes.• Respetar la individualidad de las personas y las decisiones colectivas.• Comunicarse adecuadamente con los jóvenes en edad Rover.• Ser imaginativo para la preparación de las actividades.• Gustar de la actividad física y el contacto con la naturaleza.
PARA:	Jefe y Subjefe de Clan.
USO:	Para la selección de los candidatos a Jefe y Subjefe de Clan. Para la asignación de los cargos.

**ASOCIACION DE SCOUTS DE VENEZUELA
DIRECCIÓN DE RECURSOS ADULTOS**

PERFIL DEL ASPIRANTE A DIRIGENTE SCOUT

NOMBRE DEL CARGO:	Jefe y Subjefe de Tropa.
Sexo:	Masculino.
Edad:	Para el Jefe de Tropa entre 21 y 35 años de edad. Para el Subjefe de Tropa entre 18 y 35 años de edad.
Cualidades y Aptitudes:	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad para compartir actividad con los muchachos.• Saber trabajar en equipo y capaz de delegar responsabilidades en jóvenes.• Tener capacidad para relacionarse con representantes de jóvenes y de instituciones de su comunidad.• Tener capacidad de actuar en situaciones inesperadas.• Ser imaginativo para la preparación de las actividades.• Gustar de la actividad física y el contacto con la naturaleza.
PARA:	Jefe y Subjefe de Tropa.
USO:	Para la selección de los candidatos a Jefe y Subjefe de Tropa. Para la asignación de los cargos.

**ASOCIACION DE SCOUTS DE VENEZUELA
DIRECCIÓN DE RECURSOS ADULTOS**

PERFIL DEL ASPIRANTE A DIRIGENTE SCOUT

NOMBRE DEL CARGO:	Jefe y Subjefe de Manada.
Sexo:	Masculino o femenino, si el Jefe de Manada es de sexo masculino, se recomienda que el Subjefe sea de sexo femenino o a la inversa.
Edad:	Para el Jefe de Manada entre 21 y 35 años de edad. Para el Subjefe de Manada entre 18 y 35 años de edad.
Cualidades y Aptitudes:	<ul style="list-style-type: none">• Saber transmitir afecto en la relación adulto - niño, sin caer en la sobreprotección.• Tener capacidad para relacionarse con representantes de jóvenes y de instituciones de su comunidad.• Saber trabajar en equipo y capaz de delegar responsabilidades en jóvenes.• Tener capacidad de actuar con ecuanimidad en situaciones inesperadas.• Ser imaginativo para la preparación de las actividades, dispuesto a estar en constante búsqueda de nuevas ideas y adaptarlas.• Tener condiciones físicas que le permitan promover y mantener la actividad con los niños.
PARA:	Jefe y Subjefe de Manada.
USO:	Para la selección de los candidatos a Jefe y Subjefe de Manada. Para la asignación de los cargos.

**ASOCIACION DE SCOUTS DE VENEZUELA
DIRECCIÓN DE RECURSOS ADULTOS**

DESCRIPCIÓN DE CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Jefe y Subjefe de Grupo.
A QUIENES ATIENDE:	<ul style="list-style-type: none"> • Institución Patrocinadora. • Padres y Representantes. • Dirigentes de Unidad.
INSUMOS QUE REQUIERE:	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio con su Institución patrocinadora. • Programas del Grupo. • Plan de Grupo, su relación con los Planes Distrital y Nacional. • Proyecto Educativo de la Asociación de Scouts de Venezuela. • Programas Distrital, Regional y Nacional. • P.O.R. • Literatura Scout de las ramas y de su especialidad.
LOGROS A ALCANZAR:	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el cumplimiento de La Ley y Promesa en toda actividad del Grupo. • Asegurar que por lo menos el 70 % de los integrantes de las ramas, alcancen un nivel inmediato superior en su Plan de adelanto en el lapso de un año. • Asegurar a los receptores del Programa Scout la oportunidad de progresar hasta alcanzar los objetivos intermedio y terminales. • Cumplir al menos un 70 % del Plan de Grupo. • Asegurar que se utilice el Método Scout en por lo menos el 80 % de las actividades de las Unidades del Grupo. • Mantener debidamente inventariado y

	<p>resguardado todos los materiales y equipos del Grupo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizado el registro de Grupo y de cada uno de sus miembros. • Asegurar que en por lo menos el 80% de las actividades se cuente con los materiales y equipos requeridos para el logro de los objetivos. • Asegurar que todas las Unidades del Grupo establezcan y mantengan actualizados los controles administrativos. • Contar con los dirigentes requeridos en todas las Unidades del Grupo. • Alcanzar el nivel inmediato superior en su capacitación, al igual que el resto de los dirigentes del Grupo, en el lapso de un año. • Lograr la participación de los Padres y Representantes en las actividades de Grupo.
CÓMO SERÁ EVALUADO:	<ul style="list-style-type: none"> • Por alcanzar los objetivos del programa anual y del plan anual. • Por la participación del Grupo en las actividades a nivel Distrital, Regional y Nacional. • Por su asistencia y participación en las reuniones Distritales. • Por la capacitación de todos los dirigentes del Grupo. • Por la permanencia del Grupo y de sus Unidades con la cantidad ideal de jóvenes. • Por tener el Grupo registrado. • Por la cantidad de Padres y Representantes que apoyan las acciones de Grupo.
A QUIEN REPORTA:	<ul style="list-style-type: none"> • Institución Patrocinadora. • Asamblea de Padres y Representantes. • Comisionado de Distrito. • El Subjefe de Grupo al Jefe de Grupo.

**ASOCIACION DE SCOUTS DE VENEZUELA
DIRECCIÓN DE RECURSOS ADULTOS**

DESCRIPCIÓN DE CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Jefe y Subjefe de Clan.
A QUIENES ATIENDE:	<ul style="list-style-type: none"> • Padres y Representantes. • Al Subjefe de Clan, si se trata del Jefe de Clan. • Los jóvenes de la Unidad.
INSUMOS QUE REQUIERE:	<ul style="list-style-type: none"> • Programa del Grupo. • Plan de Grupo. • Proyecto Educativo de la Asociación de Scouts de Venezuela. • Programas Distrital, Regional y Nacional. • Objetivos y metas de la Unidad. • P.O.R. • Literatura Scout de las rama.
LOGROS A ALCANZAR:	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la correcta aplicación del Método Scout en por lo menos el 80 % de las actividades de la Unidad. • Asegurar que los jóvenes se responsabilicen individualmente por su Plan de Adelanto y que alcancen el nivel inmediato superior en el lapso de un año. • Asegurar que el 90% de los novicios de la Unidad sean promesados en el lapso de dos (2) meses a partir de la fecha de ingreso.

	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que el 20% de los jóvenes que se retiren de la Unidad haya alcanzado el máximo nivel en su Plan de Adelanto. • Asegurar que por lo menos el 80% de los miembros de la Unidad ingresados en el año permanezcan. • Mantener la cantidad de 12 jóvenes en edad Rover. • Asegurar que el 90% de las actividades sea producto del consenso de todos los integrantes de la Unidad. • Asegurar la participación de la Unidad en las actividades de Grupo. • Asegurar la asistencia y participación de cada joven por lo menos en una actividad a nivel Distrital o Regional al año. • Asegurar que los Rovers participen en por lo menos 10 días de servicio al año en su comunidad. • Mantener actualizados los controles y registros administrativos de la Unidad. • Alcanzar el nivel inmediato superior en su capacitación como dirigente, al igual que el resto de los subjefes de la Unidad en el lapso de un año. • Lograr la participación de los Padres y Representantes en las actividades de Grupo.
CÓMO SERÁ EVALUADO:	<ul style="list-style-type: none"> • Por alcanzar los objetivos del programa anual de la Unidad y de las actividades. • Por los progresos obtenidos por los jóvenes de su Unidad en su respectivo Plan de Adelanto. • Por la permanencia de los jóvenes en su Unidad. • Por su asistencia y participación en las actividades de Grupo. • Por los servicios prestados por el Clan. • Por su avancen la capacitación como dirigente Scout.
A QUIEN REPORTA:	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Grupo. • Consejo de Grupo. • El Subjefe de Clan al Jefe de Clan.

**ASOCIACION DE SCOUTS DE VENEZUELA
DIRECCIÓN DE RECURSOS ADULTOS**

DESCRIPCION DE CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Jefe y Subjefe de Tropa.
A QUIENES ATIENDE:	<ul style="list-style-type: none">• Padres y Representantes.• Al Subjefe de Tropa, si se trata del Jefe de Tropa.• Los jóvenes de la Unidad.
INSUMOS QUE REQUIERE:	<ul style="list-style-type: none">• Programa del Grupo.• Plan de Grupo.• Proyecto Educativo de la Asociación de Scouts de Venezuela.• Programas Distrital, Regional y Nacional.• Objetivos y metas de la Unidad.• P.O.R.• Literatura Scout de las rama.
LOGROS A ALCANZAR:	<ul style="list-style-type: none">• Asegurar la correcta aplicación del Método Scout en por lo menos el 80 % de las actividades de la Unidad.• Asegurar que por lo menos el 80% de los muchachos alcancen en el lapso de un año el nivel inmediato

	<p>superior en su Plan de Adelanto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que el 90% de los novicios de la Unidad sean promesados en el lapso de dos (2) meses a partir de la fecha de ingreso. • Asegurar que el 20% de los jóvenes que se retiren de la Unidad haya alcanzado el máximo nivel en su Plan de Adelanto. • Asegurar que por lo menos el 80% de los miembros de la Unidad superen los dos (2) años de permanencia. • Mantener la cantidad de 32 muchachos en cuatro (4) patrullas en la Unidad. Asegurar que todas las actividades de la Unidad sean producto del trabajo armónico y en equipo. • Lograr la participación de la Unidad en las actividades de Grupo. • Asegurar la asistencia y participación de cada muchacho por lo menos en una actividad a nivel Distrital o Regional al año. • Asegurar el funcionamiento permanente del Consejo de Tropa. • Realizar de por lo menos seis (6) actividades por patrulla al año. • Asegurar que cada muchacho de la Unidad tenga oportunidad de acampar por lo menos quince (15) noches durante el año, en campamentos de Tropa. • Mantener actualizados los controles y registros administrativos de la Unidad. • Alcanzar el nivel inmediato superior en su capacitación como dirigente, al igual que el resto de los subchefes de la Unidad en el lapso de un año. • Lograr la participación de los Padres y Representantes.
<p>CÓMO SERÁ EVALUADO:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Por alcanzar los objetivos del programa anual de la Unidad y de las actividades. • Por los progresos obtenidos por los muchachos de su Unidad en su respectivo Plan de Adelanto. • Por la ejecución de actividades por patrullas. • Por la permanencia de los muchachos en su Unidad. • Por su asistencia y participación en las actividades

	<p>de Grupo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por su avance en la capacitación como dirigente Scout. • La incorporación de los Padres y Representantes a las actividades de la Unidad.
A QUIEN REPORTA:	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Grupo. • Consejo de Grupo. • El Subjefe de Tropa al Jefe de Tropa.

**ASOCIACION DE SCOUTS DE VENEZUELA
DIRECCIÓN DE RECURSOS ADULTOS**

DESCRIPCIÓN DE CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Jefe y Subjefe de Manada.
A QUIENES ATIENDE:	<ul style="list-style-type: none"> • Padres y Representantes. • Al Subjefe de Manada, si se trata del Jefe de Manada. • Los jóvenes de la Unidad.
INSUMOS QUE REQUIERE:	<ul style="list-style-type: none"> • Programa del Grupo. • Plan de Grupo. Proyecto Educativo de la Asociación de Scouts de Venezuela. • Programas Distrital, Regional y Nacional. • Objetivos y metas de la Unidad. • P.O.R. • Literatura Scout de las rama.
LOGROS A ALCANZAR:	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la correcta aplicación del Método Scout

	<p>en por lo menos el 80 % de las actividades de la Unidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el funcionamiento de la Unidad dentro de un marco de fantasía y juegos, inspirado en El Libro de Las Tierras Vírgenes como elemento de referencia. • Asegurar que por lo menos el 80% de los niños alcancen en el lapso de un año el nivel inmediato superior en su Plan de Adelanto. • Asegurar que el 90% de los miembros de la Unidad sean promesados en el lapso de dos (2) meses a partir de la fecha de ingreso. • Asegurar que el 20% de los jóvenes que se retiren de la Unidad haya alcanzado el máximo nivel en su Plan de Adelanto. • Asegurar que en por lo menos el 80% de los miembros de la Unidad superen los dos (2) años de permanencia. • Captar y mantener la cantidad de 24 niños en la Unidad. • Asegurar la participación de la Unidad en las actividades de Grupo. • Asegurar la asistencia y participación de cada muchacho por lo menos en una actividad a nivel Distrital o Regional al año. • Asegurar que todos los niños de la Unidad tenga oportunidad de tener por lo menos seis (6) noches de acantonamiento en por lo menos dos actividades durante el año. • Mantener actualizados los controles y registros administrativos de la Unidad. • Alcanzar el nivel inmediato superior en su capacitación como dirigente, al igual que el resto de los subjeses de la Unidad en el lapso de un año. • Lograr la participación constante de los Padres y Representantes.
CÓMO SERÁ EVALUADO:	<ul style="list-style-type: none"> • Por alcanzar los objetivos del programa anual de la Unidad y de las actividades. • Por los progresos obtenidos por los niños de su Unidad en su respectivo Plan de Adelanto. • Por la permanencia de los niños en su Unidad.

	<ul style="list-style-type: none"> • Por su asistencia y participación en las actividades de Grupo. • Por su avancen la capacitación como dirigente Scout. • La incorporación de los Padres y Representantes a las actividades de la Unidad.
A QUIEN REPORTA:	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Grupo. • Consejo de Grupo. • El Subjefe de Manada al Jefe de Manada.